



OM-UPL-109

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		COMPROBANTE A OBTENER	
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALA DE FIESTA		CONSTANCIA DE LICENCIA MUNICIPAL	
USUARIOS		TIEMPO DE RESPUESTAS	
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS		DE 2 A 4 DIAS HABLES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO			
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALA DE FIESTA			
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO			
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS			
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA		DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD		UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS	
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO			
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
DEPENDE SU UBICACIÓN		CAJA GENERAL	
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO			
LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.			
• SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; DOMICILIO; NOMBRE, FIRMA Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE, SEÑALAR LOS HORARIOS RESPECTIVOS Y MENCIÓN DEL CAPITAL QUE SE INVIERTE EN EL NEGOCIO.			
• COPIA DEL RFC.			
• CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES.			
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			
• COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS TRABAJADORES CUYOS SERVICIOS SE UTILICEN, ALTA EN IMSS O EN CASO DE NO CONTAR CON TRABAJADORES; MENCIONAR EN LA SOLICITUD.			
• LICENCIA DE USO DE SUELO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.			
• CONSTANCIA SANITARIA.			
• ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.			
• SI EL SOLICITANTE ES PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.			
• LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONOS	
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298	
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN V, 7, 10, 16, 17, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA			



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

OBSERVACIONES

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.